

RETIRO, 07 DIC 2017

DECRETO EXENTO N° 3.922

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según solicitud N°126 de Director Escuela D-616 Ramón Barros Luco Piguchén.

CONSIDERANDO:

Qué; La urgencia de Contratar a 2 buses para 44 personas cada uno (con cinturones de seguridad, año 2005 o superior, baño y aire acondicionado), esto incluye 92 colaciones, 88 entradas al Parque zoológico BuinZoo para alumnos de 1° a 8° año básico, el día Jueves 7 de Diciembre a las 5:50 hrs desde el frontis de Escuela Piguchén a la ciudad de Santiago, ida y regreso, con cargo a donación por Ecofood.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando. -

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, Al proveedor **TRANSPORTE DE PASAJEROS C&M LIMITADA RUT 76.185.581-6** Por "Contratación de 2 buses para viaje ida y regreso de Escolares de Escuela Piguchén a BuinZoo Santiago el 7 Diciembre 2017 a las 5:50", con cargo a donación por Ecofood" a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$2.500.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegaje por un monto de \$2.500.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA

NVT/ELG/GBT/ERV/cff

DISTRIBUCIÓN: